



OFERTA EMPLEO TEMPORAL

EMUVIJESA necesita contratar para su incorporación inmediata un/a administrativo/a (TE012EV)

Se ofrece contrato laboral de duración determinada asociado a las circunstancias de la producción por un plazo de máximo de 6 meses, ampliable hasta un año.

La jornada laboral, condiciones laborales y salario son las recogidas en la RPT de EMUVIJESA para el empleo de administrativo/a (TE012EV) y convenio laboral vigente.

PLAZA OFERTADA

1

FUNCIONES Y TAREAS

- Las propias de su categoría especialmente para apoyo y refuerzo del Departamento Comercial.
- Atención al público.
- Digitalización, gestión tramitación así como archivo de documentos.
- Manejo las distintas aplicaciones de Office (Word, Excel, Outlook)
- Manejo de bases de datos y sistemas informáticos así como conocimientos de PRINEX.
- Manejo de maquinaria de oficina
- Cualquier otra función y/o tarea de carácter administrativo.

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA

Experiencia de, al menos, diez años en puestos con labores de carácter administrativo y de atención al público, priorizándose el empleo dentro del ámbito del sector público.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que se anexa EXCLUSIVAMENTE de manera presencial en el registro de entrada de EMUVIJESA, sito en calle Curtidores 1, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 13 horas.

A la solicitud se habrá de acompañar la siguiente documentación:

FOTOCOPIA DEL DNI/NIE en vigor

FOTOCOPIA DEL TÍTULO ACREDITATIVO DE LA FORMACIÓN

CURRICULUM

VIDA LABORAL actualizada.



emuvijesa

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto **desde mañana día 10 de Marzo hasta el próximo día 14 de Marzo del año en curso a las 13:00 h (hora peninsular)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a realizar entrevista personal con aquellos/as aspirantes que, contando con la adecuada formación, mejor obedezcan a lo que se requiere, en base especialmente a su experiencia laboral previa al objeto de responder a la necesidad de su inmediata y efectiva incorporación al trabajo.

La presentación de la solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y datos recogidos en la misma así como en la documentación aportada, pudiendo ser rechazada en caso que se compruebe su incumplimiento o la falta de veracidad.